Marzo 23, 2011

Señores

MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE E.O.A. SERVICIO S.A.

De mis consideraciones:

Cumplo en presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico de 2010 en calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18, 1992 por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

1)Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2)Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, hemos podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad.

3)No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de Control Interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, observo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.

4)Cabe señalar que debido al proceso de dolarización de la economía, la Empresa desde Marzo 31 del 2000 mantiene sus registros contables, y preparó sus estados financieros en dólares de los EE.UU. de América.

- Los inventarios están valuados al costo y no exceden a los valores de mercado.
- Los activos fijos están registrados al costo de adquisición y la depreciación es lineal de acuerdo a su vida útil.
- Se registró el 15% de participación a trabajadores y el impuesto a la renta de acuerdo a la conciliación tributaria
- Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas.

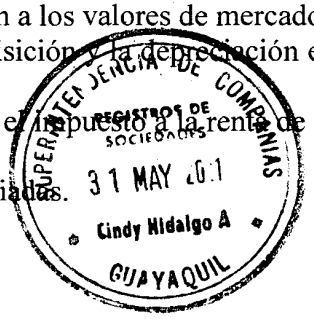

5)Del análisis comparativo entre los índices financieros de 2009-2010 observo que el índice Razón Corriente pasó de 3.11 a 2,90 Prueba Acida pasó de 1,92 a 1,93 que el total del Pasivo sobre el Patrimonio es de 64,35%, total del Pasivo sobre el total del Activo es el 39,15%, las ventas aumentaron en US $ 794.918,10

6)Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:

a) No he encontrado omisión alguna de puntos que he solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día,

b) He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la empresa, en los casos en que haya sido necesaria mi presencia, y he asistido a las mismas con voz informativa.

c) No tienen propuesta alguna de remoción, ni denuncias en contra de los administradores de la compañía.

Además dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que me ocupa, sugiero a los señores Accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que ha sido objeto de la certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas usadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero se continúen con las mismas.

Atentamente,

Mireya Alonso

Ing. MIREYA ALONSO DE AGUIRRE
COMISARIO
C.I.# 0905740486